

ORD. 078/2011 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 15, BARRIO PRO-CASA III, SRA. MARIA EMILIA TRAVER.-

Publicado el 29 junio, 2011

...VISTO.

Mensaje N° 086/2011 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual manifiesta que la Sra. María Emilia Traver solicita escriturar la Vivienda N° 15 del Barrio 21J Pro-Casa III de esta ciudad, que les fuera otorgada por Ordenanza N° 101/91, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección B, Chacra 99, Fracción I, Parcela 6, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 45 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 1 del Barrio 21J Pro-Casa III de esta ciudad;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 234/11, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 99, FRACCION I, PARCELA 6, a favor de la Sra. TRAVER, María Emilia, D.N.I.: 13.650.256, Vivienda N° 15 del Barrio 21J Pro-Casa III de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - La escrituración de la vivienda mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2011 y girado a laS Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Junio de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Julio de 2011.-